

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 27209** *Resolución de 30 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1757	dólares USA.
1 euro =	183,48	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,255	coronas checas.
1 euro =	7,4689	coronas danesas.
1 euro =	0,87120	libras esterlinas.
1 euro =	385,95	forints húngaros.
1 euro =	4,2263	zlotys polacos.
1 euro =	5,0969	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8180	coronas suecas.
1 euro =	0,9293	francos suizos.
1 euro =	147,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,8260	coronas noruegas.
1 euro =	50,4647	liras turcas.
1 euro =	1,7543	dólares australianos.
1 euro =	6,4929	reales brasileños.
1 euro =	1,6104	dólares canadienses.
1 euro =	8,2216	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1511	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19711,02	rupias indonesias.
1 euro =	3,7435	shekel israelí.
1 euro =	105,5800	rupias indias.
1 euro =	1697,65	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1208	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7581	ringgits malasios.
1 euro =	2,0278	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,166	pesos filipinos.
1 euro =	1,5095	dólares de Singapur.

1 euro =	36,935	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5571	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.